



FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE CASTILLA Y LEÓN

ACTA Nº 1 DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE CASTILLA Y LEÓN (FECLESS)

SOLICITUD DE CAMBIO DE ESTAMENTO CENSO ELECTORAL Y CONFIRMACIÓN DE CENSO POR OFICIO DE LAS ELECCIONES 2024 FECLESS.

Finalizado el día 18 de junio el plazo de reclamaciones contra el Censo Electoral de la FECLESS que ha de regir las elecciones de su Asamblea General para el periodo 2024 – 2028, se han producido las siguientes incidencias que afectan al Censo:

Solicitud de Cambio de Estamento:

1. Se ha recibido dentro del plazo previsto correo electrónico de D. Eliseo Martínez González con fecha de registro 18-06-2024, por el que solicita la baja en el censo de estamento de Técnicos y opta por el censo de estamento de Deportistas.

De conformidad con el artículo 5 del reglamento electoral de la FECLESS, habiendo registrado la solicitud en tiempo y forma, la Junta Electoral ACUERDA: Admitir la petición formulada por D. Eliseo Martínez González, procediendo a su modificación en el censo a los efectos electorales correspondientes.

2. Se ha recibido dentro del plazo previsto correo electrónico de D^a Cristina García Carballo con fecha de registro 18-06-2024, por el que solicita la baja del censo del estamento de Técnicos y opta por el censo en estamento de Deportistas.

De conformidad con el artículo 5 del reglamento electoral de la FECLESS, habiendo registrado la solicitud en tiempo y forma, la Junta Electoral ACUERDA: Admitir la petición formulada por D^a Cristina García Carballo, procediendo a su modificación en el censo a los efectos electorales correspondientes.

3. Se ha recibido dentro del plazo previsto correo electrónico de D. David Ramos Revilla con fecha de registro 18-06-2024, por el que solicita la baja del censo del estamento de Técnicos y de Arbitros y opta por el censo en estamento de Deportistas.

De conformidad con el artículo 5 del reglamento electoral de la FECLESS, habiendo registrado la solicitud en tiempo y forma, la Junta Electoral ACUERDA: Admitir la petición formulada por D. David Ramos Revilla, procediendo a su modificación en el censo a los efectos electorales correspondientes.

4. Se ha recibido dentro del plazo previsto correo electrónico de D. Carlos Carvajal Lozano con fecha de registro 18-06-2024, por el que solicita la baja del censo del estamento de Deportistas y opta por el censo en estamento de Socorristas.

De conformidad con el artículo 5 del reglamento electoral de la FECLESS, habiendo registrado la solicitud en tiempo y forma, la Junta Electoral ACUERDA: Admitir la petición formulada por D. Carlos Carvajal Lozano, procediendo a su modificación en el censo a los efectos electorales correspondientes.



FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE CASTILLA Y LEÓN

5. Se ha recibido dentro del plazo previsto correo electrónico de D. Daniel García Sánchez con fecha de registro 18-06-2024, por el que solicita la baja del censo del estamento de Arbitros y opta por el censo en el estamento de Socorristas.

De conformidad con el artículo 5 del reglamento electoral de la FECLESS, habiendo registrado la solicitud en tiempo y forma, la Junta Electoral ACUERDA: Admitir la petición formulada por D. Daniel García Sánchez, procediendo a su modificación en el censo a los efectos electorales correspondientes.

6. Se ha recibido dentro del plazo previsto correo electrónico de D^a Carolina Ganado Amador con fecha de registro 18-06-2024, por el que solicita la baja del censo del estamento de Arbitros y opta por el censo en el estamento de Deportistas.

De conformidad con el artículo 5 del reglamento electoral de la FECLESS, habiendo registrado la solicitud en tiempo y forma, la Junta Electoral ACUERDA: Admitir la petición formulada por D^a Carolina Ganado Amador, procediendo a su modificación en el censo a los efectos electorales correspondientes.

7. Se ha recibido, dentro del plazo previsto correo electrónico de D. Jaime Alonso Villanueva con fecha de registro 18-06-2024, por el que solicita la baja del censo del estamento de Deportistas y opta por el censo en el estamento de Socorristas.

De conformidad con el artículo 5 del reglamento electoral de la FECLESS, habiendo registrado la solicitud en tiempo y forma, la Junta Electoral ACUERDA: Admitir la petición formulada por D. Jaime Alonso Villanueva, procediendo a su modificación en el censo a los efectos electorales correspondientes.

Resolución de oficio:

En cumplimiento del artículo 5.3 del Reglamento Electoral de la FECLESS, en vista de que hay varias licencias en diferentes estamentos y censos, la Junta Electoral RESUELVE de oficio:

1. Estamento de árbitros:

Apellidos	Nombre	SEXO
ARREGUI PÉREZ	JUAN JOSÉ	M
BARTOLOME LOZANO	ERNESTO JOSE	M
CALVO MARTINEZ	SERGIO	M
CASADO NAVA	SANDRA	F
DACHSEL DE HOYOS	ALEJANDRA	F
GARZON IGLESIAS	MARIO	M
VALDERRABANO IGLESIAS	MARTA	F
ZANFAÑO MIELGO	FERNANDO	M
GARCIA GARCIA	CRISTINA	F



FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE CASTILLA Y LEÓN

2. Estamento de Técnico:

Apellidos	Nombre	SEXO
VAQUERO PÉREZ	OSCAR	M

3. Estamento Deportista:

Apellidos	Nombre	SEXO
BETEGON BAEZA	RICARDO	M
GARCIA SANCHEZ	BORJA	M
GÓMEZ MARINERO	ADRIÁN	M
HOLGADO GAGO	MIREIA	F
VERDUGO ESTEBAN	MARCOS	M

En Valladolid, a 21 de junio de 2024.

Fdo.: Enrique José González Lorenzo.

Pte. Junta Electoral Federativa